



***SERVICIO DE VOLUNTARIADO EN  
LAS ASOCIACIONES MIEMBROS DE  
FEAPS REGION DE MURCIA***

FEAPS REGION DE MURCIA  
C/ Emigrante, 1 bajo  
30.009 MURCIA  
Tlf.: 968 281801  
Fax: 968 281800  
Web: [www.feapsmurcia.org](http://www.feapsmurcia.org)  
e-mail: [feaps@feapsmurcia.org](mailto:feaps@feapsmurcia.org)

## **INDICE**

<i>1. INTRODUCCIÓN</i>	<i>3 Pag.</i>
<i>2. JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO</i>	<i>6 Pag.</i>
<i>3. LOCALIZACIÓN FÍSICA Y ÁMBITO GEOGRÁFICO</i>	<i>10 Pag.</i>
<i>4. POBLACIÓN A LA QUE VA DIRIGIDA LA ACTUACIÓN</i>	<i>11 Pag.</i>
<i>5. OBJETIVOS</i>	<i>12 Pag.</i>
<i>6. ACTIVIDADES</i>	<i>13 Pag.</i>
<i>7. METODOLOGIA</i>	<i>16 Pag.</i>
<i>8. EVALUACION</i>	<i>18 Pag.</i>

## **1.- INTRODUCCION**

La Federación de Organizaciones en favor de las Personas con Discapacidad Intelectual y Parálisis Cerebral, *FEAPS Región de Murcia*, constituida en el año 1982, nace para prestar un servicio de calidad al colectivo de personas con discapacidad intelectual.

En 2002, y en reconocimiento a su esfuerzo y trabajo, como organización democrática y participativa, el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, le otorgó a *FEAPS Región de Murcia* la Medalla de Oro de la Región de Murcia.

En mayo de 2004, FEAPS Región de Murcia obtuvo el certificado de Calidad según la norma ISO:UNE: 9001:2000, lo que garantiza la transparencia y la eficacia en su gestión. La implantación de la Calidad es un compromiso ético asumido por el movimiento FEAPS en todo el territorio nacional.

En la actualidad, la Federación Regional está integrada por 26 Asociaciones que atienden a un total de 2.703 personas con discapacidad intelectual a través de las cuales se gestionan todo tipo de servicios de atención, formación, ocupación y empleo para personas con discapacidad intelectual:

- AMADE (Mula)
- APCOM (Caravaca de la Cruz)
- ASSIDO (Murcia)
- ASIDO (Cartagena)
- ASTRAPACE (Murcia)
- ASTUS (Cartagena)

- CEOM (El Palmar)
- APANDIS (Lorca)
- NUEVA FUNDACIÓN LOS ALBARES
- ASTRADE (La Ribera de Molina)
- ADICA (Puerto Lumbreras)
- A.P.A. CENTRO DE CANTERAS (Cartagena)
- A.P.A. CENTRO DE A.T. LORCA
- ASPADEM (Mazarron)
- APADIP (Blanca)
- PADISITO (Totana)
- A.M.P.A. C.E.E. PEREZ URRUTI (Churra)
- A.M.P.A. C.E.E. PILAR SOUBRIER (Lorca)
- A.M.P.A. C.E.E. EUSEBIO MARTINEZ (Alcantarilla)
- A.M.P.A. C.E.E. CRISTO MISERICORDIA (Murcia)
- A.M.P.A COLG. NIÑOS AUTISTAS LAS BOQUERAS
- AFAPEDIS (Librilla)
- FUNDAMIFP (Santiago de La Ribera)
- AMPA C.O DE ESPINARDO
- AMPA C.O. DE EL PALMAR
- AFAPADE

Desde las Asociaciones miembros de *FEAPS Región de Murcia* también se llevan a cabo programas de ocio y tiempo libre, habilitación personal y social de las personas con discapacidad, promoción del voluntariado, respiro familiar, etc.

Entre los objetivos de nuestra entidad hay que destacar como prioritario **la mejora de la calidad de vida de la persona con discapacidad intelectual y la de sus familias**, a través de:

1. La calidad en los servicios que se ofrecen desde los centros y/o asociaciones a todas las personas con discapacidad intelectual.
2. La integración en la familia, en la escuela, en el trabajo y en la sociedad.

Todo esto se consigue con la puesta en marcha de diferentes programas, proyectos y acciones que se ejecutan, directa o indirectamente, desde la Federación, con el apoyo y el soporte de las Asociaciones integradas en ésta, y según queda reflejado en nuestros estatutos en Art. 7, destacamos:

- B) “Apoyar a las familias para conseguir mejorar las condiciones de vida de estas personas”
- C) “Promover la integración escolar, laboral y social de las personas con discapacidad intelectual y parálisis cerebral”,
- J) “Promover y ejecutar cuantos programas, acciones y actividades sean necesarias para el desarrollo e integración de las personas con discapacidad intelectual y parálisis cerebral”.

Para el desarrollo personal y social, así como para su plena integración en la sociedad, el voluntariado es importante en las personas con discapacidad intelectual.

El voluntariado ha estado siempre presente en las organizaciones de nuestro movimiento asociativo. De hecho, el origen de muchas de las asociaciones está marcado por el trabajo voluntario. A lo largo de los años su papel y funciones han tomado diferentes formas.

Desde 1996 y a través de la Ley 6/1996, de 15 de enero, del Voluntariado (BOE de 17/01/96), se regula legislativamente esta figura a nivel estatal. A partir de la ley 5/2004 de 22 de octubre se crea la Ley de Voluntariado Regional en Murcia por la cual nos regimos actualmente.

## **2.- JUSTIFICACION DEL PROYECTO**

### **2.1.- Importancia del voluntariado en la sociedad**

Desde los inicios del movimiento asociativo muchas han sido las personas que han participado como voluntarias en gran variedad de programas y servicios que atienden a personas con discapacidad y a sus familias.

A lo largo de todos estos años las necesidades de las asociaciones y del colectivo con discapacidad han ido evolucionando, lo que ha supuesto un cambio tanto de la situación del voluntariado como de la calidad de los programas de los que forma parte.

Es muy importante destacar, que muchas de las actividades que se realizan en el movimiento asociativo de FEAPS Región de Murcia serían inviables sin la participación de las personas voluntarias que, altruistamente, ceden una parte de su tiempo libre para el colectivo de personas con discapacidad intelectual. Además los voluntarios aportan sus conocimientos, capacidades, compromisos y emociones así como su tiempo libre por lo que es una valiosa contribución al desarrollo social de nuestras entidades.

Lógicamente las acciones apoyo a los programas de voluntariado tendrán continuidad en el tiempo debido a que, el voluntariado es necesario e insustituible para el desarrollo de determinadas actividades.

## **2.2.- Ley que regula la figura del voluntariado**

El movimiento voluntario se ha intensificado desde la segunda mitad del pasado siglo, por lo que la importancia de esta contribución desinteresada ha sido reconocida nacional e internacionalmente.

Ello implica la necesidad de que exista un marco legal apropiado que regule la acción voluntaria observando un equilibrio adecuado entre flexibilidad y responsabilidad, de modo que las normas no se conviertan en obstáculo al importante esfuerzo no remunerado de los voluntarios y al tiempo garanticen que éstos realicen sus tareas de forma responsable.

Desde 1996 y a través de la Ley 6/1996, de 15 de enero, del Voluntariado se regula legislativamente esta figura a nivel estatal y Desde el 2004 y a través de la Ley 5/2004, de 22 de octubre de Voluntariado de la Región de Murcia se regula esta figura a nivel regional.

Estas dos leyes suponen un reconocimiento social de su labor y una forma de protección frente a los abusos y malas prácticas por parte de las organizaciones en la que prestan servicios.

## **2.3.- Para que queremos el Voluntariado**

Un voluntario es una persona que reúne determinados valores como son:

- El valor de la **gratuidad**: supone realizar acciones de ayuda a los demás sin recibir nada a cambio, pero lo cierto es que la opinión mayoritaria de los voluntarios es que son ellos, los propios voluntarios los que más reciben en el desarrollo de su labor de ayuda.
- El valor de **colaborar**: a través del trabajo en equipo y con un alto grado de entrega a los demás.
- El valor de **compromiso**: para que la labor voluntaria se desarrolle con las máximas garantías.
- El valor de la **solidaridad**: realizar acciones encaminadas a conseguir el bien de todos y cada uno de nosotros.
- El valor de la **justicia social**: adopta una postura de denuncia ante las injusticias sociales, potenciando el valor de la justicia social
- El valor de **respeto**: aceptar a todas las personas sea cual sea su situación o condición sin juzgarles y siendo comprensivos, apoyando y ayudando a que las dificultades con que puedan encontrarse sean más fáciles de superar.

Para FEAPS Región de Murcia, estos valores son importantes porque el voluntario:

- ✓ Aporta a las persona con discapacidad intelectual una vivencia de amistad y de intercambio emocional y personal
- ✓ Ofrece a la persona con discapacidad intelectual la posibilidad de relacionarse con más personas ampliando así su marco de relaciones, experiencias y vivencias.
- ✓ Tiene un efecto multiplicador cuando transmite su experiencia a quienes le rodean: familia, amigos, conocidos,....
- ✓ Proporciona nuevas ideas, partiendo de su experiencia y vivencia personal
- ✓ Aporta valor solidario a la organización en la que participa

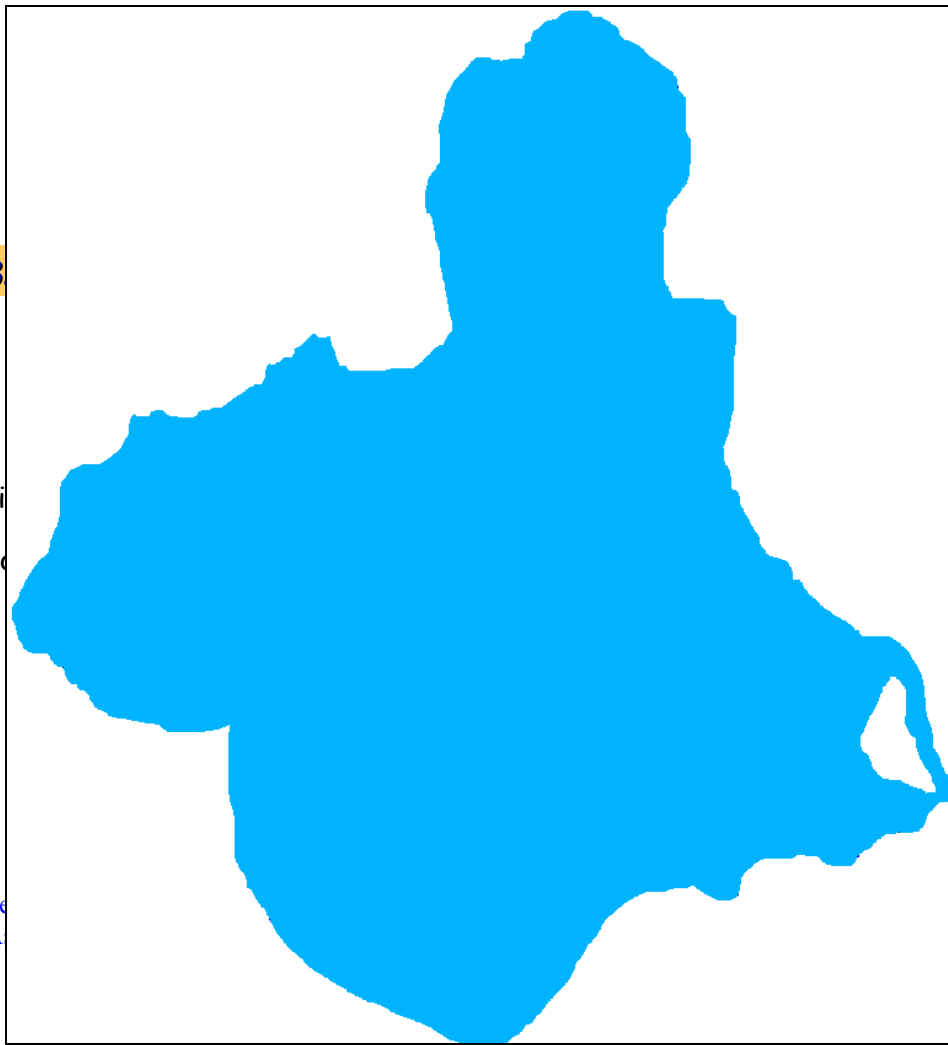
- ✓ Con su colaboración reconoce que la labor del movimiento asociativo es necesaria.

#### 2.4.- Que aportamos nosotros al voluntario

En la acción voluntaria, las dos partes salen beneficiadas y el movimiento asociativo FEAPS Región de Murcia aporta “riqueza” a las personas que participan como voluntarias.

Además:

- ❖ Facilita *oportunidades de participar en la comunidad*, con el fin de mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual y sus familias.
- ❖ Aporta *experiencias que contribuyen al crecimiento personal*: experiencias referidas a la relación con personas con discapacidad intelectual, al trabajo en equipo, a la vida asociativa...
- ❖ Proporciona al voluntario un *reconocimiento a su labor*, tanto a nivel interno (dentro de la asociación) como externo (en la comunidad).
- ❖ Promueve el conocimiento de la vida asociativa a través de distintos *canales de participación*.
- ❖ Facilita *información y formación* relacionada con la tarea que va a desarrollar y con el colectivo con el que va a trabajar.
- ❖ Aporta una *trayectoria histórica* como entidad. El voluntario pasa a formar parte de una organización con una misión y unos principios valorados y reconocidos socialmente.
- ❖ Hace *partícipe* a la persona voluntaria de los *valores de la entidad*.
- ❖ Favorece el *sentimiento de pertenencia* a un grupo que promueve la transformación social a favor de las personas con discapacidad y sus familias.
- ❖ Respalda su acción voluntaria con un *apoyo profesional*.



3

ti  
pe

Se  
A

Federación  
detalla las



#### 4.- POBLACION A LA QUE VA DIRIGIDA LA ACTUACION

Personas con discapacidad intelectual de cualquier edad, con necesidades de apoyo intermitente, limitado, extenso o generalizado que estén inscritos en el servicio, siendo los participantes un grupo heterogéneo en cuanto a edad y necesidades de apoyo, que requieren de gran variedad de programas y actividades diferentes.

## 5.- OBJETIVOS

### 5.1.- Definición Servicio Voluntariado

Se entiende por Servicio de Voluntariado al conjunto de personas que en el marco de una entidad se comprometen de forma libre y altruista a desarrollar acciones

programadas que contribuyan a la mejora de la calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual y sus familias.

## 5.2.- Objetivo General

Ordenar, promover y fomentar la participación solidaria de los ciudadanos en acciones de voluntariado en las organizaciones miembros de FEAPS Región de Murcia

## 5.3.- Objetivos Específicos

- Sensibilizar y comprometer a la sociedad con el movimiento voluntariado de FEAPS Región de Murcia, con la participación ciudadana y los valores que estos representarán.
- Informar y formar al voluntario para el desarrollo de su actividad de colaboración.
- Ofrecer oportunidades de participación y colaboración en programas concretos a personas que altruistamente así lo deseen.

# 6.- ACTIVIDADES

## 6.1. Actuaciones del Proyecto

- 1.- Diseño, ejecución y evaluación de campañas de sensibilización y captación de voluntariado
- 2.- Asesoramiento, información y formación del voluntario para el desarrollo de su actividad de colaboración
- 3.- Diseño de acciones formativas propias y/o coordinadas con otras redes sociales
- 4.- Acogida y valoración del potencial voluntario.
- 5.- Orientación y derivación de los potenciales voluntarios a entidades miembros o no miembros de FEAPS de acuerdo a las características e intereses de la persona por un lado o por otro lado teniendo en cuenta las posibilidades de participación en las entidades.
- 6.- Seguimiento y acompañamiento de la actividad voluntaria

## **6.2.- Actividades en las asociaciones**

Existen diferentes programas y servicios en donde el voluntario puede desarrollar su actividad de colaboración y que son los siguientes:

### **Programa deportivo:**

Reúne aquellas prácticas formales y continuadas de actividades que mejoren la condición física y el bienestar emocional que se desarrollen en el tiempo

libre y con carácter eminentemente ocioso. Se excluyen aquellas actividades cuyo fin principal sea la rehabilitación. Los resultados se medirán principalmente analizando la satisfacción del participante en la actividad.

**Posibles actividades:** artes marciales, atletismo, badminton, baloncesto, balonmano, béisbol, billar, bolos, ciclismo, deporte aventura, deportes náuticos, equitación, escalada, deportiva, esgrima, esquí, fútbol, gimnasia, golf, hockey, natación, pesca, petanca, rugby, tenis, termalismo, tiro arco o carabina, vela o voleibol.

#### **Programa cultural:**

Engloba aquellas actividades que favorezcan la expresión artística y creativa y supongan la recreación del individuo.

#### **Posibles actividades:**

- Plásticas: pintura, escultura, arquitectura, fotografía,....
- Hobbies y aficiones
- Audiovisuales: cine, radio, televisión, música, ....
- Escénicas: teatro, danza, música en vivo, opera/zarzuela, mimo, títeres y marionetas, circo y malabares.

#### **Programa de ocio compartido:**

Son aquellos programas donde el peso de las actividades no recae en su contenido sino en la relación y encuentro con el otro independientemente de la actividad de ocio que se realice. (Actividades puntuales no regladas, paseos, discoteca, tertulia, cenas, fiestas...).

### Programa de turismo:

- Escuelas de Verano y Campamentos urbanos: Es el conjunto de planificado de actividades de ocio que se desarrollan en horario de mañana y/o de tarde en los meses de verano en el lugar de residencia del participante.
- Turnos de vacaciones: Se trata de la organización de salidas coincidentes con periodos vacacionales para personas con discapacidad intelectual siguiendo criterios de normalización y de integración en el entorno.
- Intercambios nacionales e internacionales de ocio: Encuentro de grupos de personas con discapacidad o sin ella con el objeto de intercambiar experiencias y conocer nuevos entornos diferentes al de residencia habitual.

### Colaboración con los servicios de la asociación:

- En Recursos Humanos
- En apoyo a Programas
- Participación activa en talleres
- Apoyo y supervisión del apoyo de las actividades de la vida diaria
- Colaboración en la organización y participación en eventos de la entidad
- Colaboración y apoyo en tareas administrativas

### Respiro Familiar: Apoyo Puntual y Servicio de Canguros

## 7.- METODOLOGIA

## 7.1.- Coordinación entidades FEAPS Región de Murcia

Desde la Confederación, donde está incluida FEAPS Región de Murcia, se han organizado diferentes Unidades de Desarrollo Sectorial (UDS) que son estructuras de participación transversal, expertas en distintos sectores de la discapacidad intelectual, y de gran importancia estratégica para el Movimiento Asociativo que representa, porque ayudan a priorizar decisiones y a planificar de manera más cualificada.

Las UDS son grupos cuyos miembros proceden de federaciones y asociaciones pudiendo ser o bien profesionales del mismo campo de la UDS o bien personas con una experiencia directa en él.

En las UDS se trabaja en red, en continua interacción, compartiendo un saber hacer y una filosofía, y con visión de conjunto y de futuro (proyecto común) para aportar las mejores propuestas de planificación en relación a la satisfacción de esas necesidades.

Desde esta perspectiva, es de enorme importancia la coordinación de las actuaciones y la generación de conocimiento, y los procesos de retroalimentación, comunicación y de orientación, entre si y con otras redes y estructuras.

En los servicios donde colaboran personas voluntarias es de vital importancia tener en cuenta los distintos agentes de coordinación (coordinador de voluntariado, personas voluntarias y personal del servicio donde van a colaborar) para que exista una relación fluida y colaboración mutua, a fin de garantizar la buena marcha del servicio y de todos los programas que en él se lleven a cabo.

Por tanto, debe existir una intención clara de coordinación por todas las partes del grupo, tanto profesionales como voluntarios.

### **7.1.1. Condiciones para la Coordinación del Voluntariado:**

- Incorporación de la coordinación como elemento básico de la planificación
- Estructura básica de coordinación
  - Espacios y tiempos planificados
  - Herramientas de trabajo
  - Equipo humano
- Delimitación clara, por parte de todos los miembros del equipo, de tareas y funciones
- Conocimiento del marco organizativo en el que nos movemos: asociación, servicio, personas con las que colabora el voluntariado,....

### **7.1.2. Tipos de Coordinación del Voluntariado:**

- Formativa: reuniones periódicas, donde analizar la marcha de los programas y plantear dudas...
- Consulta: asesoramiento esporádico de temas de interés en los momentos que surgen
- En la acción: es el tipo de coordinación que requiere mayor implicación por parte de todos los miembros del grupo, ya que, de manera conjunta han de elaborar, ejecutar y evaluar los programas.

Así pues, la participación del voluntario es activa en todo momento, desde la colaboración en actividades propiamente dichas, como en la planificación de éstas. El

papel del voluntariado es importante en todos los ámbitos, y por tanto, su voz, su opinión debe ser tenida en cuenta.

## **8.- EVALUACION**

Se realizará una evaluación continua a través del proyecto, teniendo en cuenta varios indicadores como pueden ser:

- ✓ Número de voluntarios captados
- ✓ Número de asociaciones en las que pueden colaborar estos voluntarios.
- ✓ Número de personas que se incorporan a cada una de las asociaciones
- ✓ Número de personas que solicitan información sobre voluntariado.
- ✓ Periodo de permanencia de las personas voluntarias

Además se tiene que evaluar la formación que recibe el voluntario. Deberíamos evaluar el aprendizaje individual de cada voluntario, el proceso grupal y el funcionamiento del curso (objetivos, contenidos, metodología, profesorado, coordinación,...).

La utilización de instrumentos (fichas, técnicas, listas de asistencia...) nos va a ayudar a recabar información de manera mas organizada, objetiva y completa, facilitando el análisis de los datos a lo largo de la acción formativa y evitando así la perdida de información. Es importante hacer un seguimiento tras la formación para conocer el grado de cumplimiento de los objetivos formativos y comprobar los efectos a largo plazo del aprendizaje.

También se deberá realizar una evaluación de este proyecto, valorando si ha sido adecuado, si se deberían haber incluido otros puntos, etc....

